



JINOVA

Junta Distrital

Abierta y Participativa

Gestión 2020-2024

Acta No.7-2023

Acta de Sesión Ordinaria Realizada el día Jueves 20 del Mes de Abril del año 2023.

En la sala de sesiones de la Honorable Junta del Distrito Municipal de Jinova, Municipio de Juan de Herrera, Provincia San Juan, Republica Dominicana, se reunieron en Sesión Ordinaria en presencia de quien suscribe; **Sra. Valeria Ureña Moreno**; Secretaria del Concejo de Vocales, el Director: **Sr. Aneuri Cordero Mateo**, la **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales, el **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales y la **Sra. Elvira Mateo** vocal de esta junta.

Agenda

1. **Apertura de sesión.**
2. **Lectura de Agenda.**
3. **Lectura de Correspondencia.**
4. **Visitas.**
5. **Rendición de cuentas.**
6. **Turno de vocales.**
7. **Turno del director.**
8. **Cierre de sesión.**

Desarrollo de la Agenda

1. Apertura de Sesión.

La presidenta del concejo de vocales **Licda. Dayana Aquino** dio apertura a los trabajos de esta sesión a las **5:18 Pm.**

2. Lectura de Agenda.

Fue conocida la agenda pautada para esta sesión y aprobada a unanimidad por los presentes.

3. Lectura de Correspondencia.

El **Director Sr. Aneuri Cordero Mateo** informo que el día 02-08-2022 se le envió una comunicación a la Cooperativa la Unión que decía que se le iba a pagar un 40% de la cuota actual del préstamo y que ellos respondieron que en ese momento no valoran la propuesta que se les envió pero que proponen que se le pague **RD\$50,000.00(Cincuenta Mil Pesos)** mensual.

Los miembros del Concejo de Vocales y el director acordaron que este tema sea un punto para tratarlo en otra sesión.

4. Visitas.

-Los señores **Domingo Herrera**, hija **Yanelis Herrera** y su nieta **Karina Herrera**.

El señor **Domingo Herrera** dijo que está presente en esta sesión porque la junta le debe un dinero de un relleno de tierra que fue usado para una obra del ayuntamiento.

El **Director Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordó que el ayuntamiento ni el ingeniero de esa obra le deben al señor **Domingo Herrera**, que quien debe es el maestro constructor **Enrique Recio**, que fue a él que el señor le dio el relleno de tierra. Así mismo dijo que él estaba presente pero que el señor **Domingo Herrera** con quien hizo acuerdo fue con el maestro constructor.

El Sr. **Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que la salida es reunirse con el ingeniero para que cuando el director le vaya a pagar al ingeniero y este le vaya a pagar al señor **Enrique Recio** acuerden pagar el dinero que se le debe al señor **Domingo Herrera**.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordó que en respuesta a la comisión encabezada por el señor **Domingo Herrera**, su hija **Yanelis Herrera** y su nieta **Karina Herrera** el Concejo de Vocales y la Junta Distrital se comprometen a canalizar el cumplimiento del acuerdo contraído entre el señor **Enrique Recio** sobre compra y venta de material del relleno equivalente a **RD\$36,000.00 (Treinta y Seis Mil Pesos)** que debe ser pagado mediante acuerdo con el ingeniero y una retención de esos fondos.

5. Rendición de cuentas.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordó que la rendición de cuentas será el día lunes 24 de Abril a partir de las 9:00 Am. En el espacio de los bomberos, porque es amplio y así no se tiene que alquilar carpas.

Presento el presupuesto para el acto, donde están incluido los materiales de decoración, invitaciones, picadera, alquiler de sillas, manteles, centro de mesa, sonido y pago a maestra de ceremonias, para un total de **RD\$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos)**, para el acto de rendición de cuentas al pueblo.

La **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales dijo que hay que rendirle cuentas al pueblo y que está bien distribuido el presupuesto para ese acto.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** solicitó al Concejo de Vocales declarar, el lunes 24 de Abril del año 2023, día de **REGOCIJO MUNICIPAL (No laborable)** a propósito de la invitación a los actos de Rendición de Cuentas.

Los miembros del Concejo de vocales aprobaron el presupuesto de **RD\$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos)** para el acto de rendición de cuentas y aprobaron que se declare el lunes 24 de Abril del año 2023, día de **REGOCIJO MUNICIPAL (No laborable)**.

6. Turno de vocales.

La **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales abordó que ella visitó donde están los puntos de ventas en espacios públicos y que el señor Isaías al lado de la Clínica le dijo que el solo pone el víveres en la acera un rato por la sombra para que no se marchiten y que el señor Dinto que vende frutas y fritura en Jinova en medio movió la caceta de la acera.

El **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que hay que ir en comisión hablar con esas personas y que si se puede se arregle un espacio más atrás de la acera.

Así mismo abordó acerca de los solares que le corresponden a esta institución, dijo que se ha tenido debilidad del Concejo y de la administración que hay en parcela que están vendiendo sin el ayuntamiento saber y que el ayuntamiento apegado a la ley si no se cumplen tiene el derecho a paralizar la venta de solares, que esas personas que van a vender tienen que venir a esta institución con el documento y que partiendo de ahí el ayuntamiento tome lo que le corresponda y menciono un caso de la parada de Sosa que abrieron y debieron venir a la Institución.

El **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales pregunto acerca de la cobranza que se le hizo a la empresa de **DATAUNI COMUNICACIONES, S.R.L.**

7. Turno del director.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** dijo que le invito a una sesión a un miembro de la familia Mesa con motivo a los solares y no entro pero que nunca se negó a cumplir con el ayuntamiento y que le dijo que hará una inversión aceras y contenes, electricidad y agua. Así mismo dijo que esa parcela tiene 123 solares y que el solo quiere cumplir con 5 solares, que por llamada le dijo que solo le va a entregar a la junta 5 solares y que él se negó y le dijo que tiene que entregar 8 solares.

Así mismo abordó que en la parada de Sosa entregaron 3 solares a esta institución.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordo que la empresa de **DATAUNI COMUNICACIONES, S.R.L.** solicito el permiso a esta institución para la primera etapa del proceso continuo de mejoras de los servicios de telecomunicaciones del Distrito de Jinova, pero que se le dio el permiso para las cuatros etapas ya que es beneficio para el Distrito, es un servicio de calidad y que esta empresa hizo el pago de **RD\$40,000.00(Cuarenta Mil Pesos)** para el despliegue de fibra óptica en el Distrito Municipal de Jinova.

8. Cierre de sesión.

La presidenta del concejo procedió al cierre de la sesión siendo las **8:04 Pm.**

Dayana Aquino F.

Licda. Dayana Aquino
Presidenta del concejo



Valeria Ureña Moreno

Sra. Valeria Ureña M.
Secretaria del concejo





JINOVA
Junta Distrital
Abierta y Participativa
Gestión 2020-2024

Acta No.8-2023

Acta de Sesión Ordinaria Realizada el día Lunes 24 del Mes de abril del año 2023.

En la sala de sesiones de la Honorable Junta del Distrito Municipal de Jinova, Municipio de Juan de Herrera, Provincia San Juan, Republica Dominicana, se reunieron en Sesión Ordinaria en presencia de quien suscribe; **Sra. Valeria Ureña Moreno**; Secretaria del Concejo de Vocales, el Director: **Sr. Aneuri Cordero Mateo**, la **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales, el **Sr. Yude Solano** vicepresidente y la **Sra. Elvira Mateo** vocal de esta junta.

Agenda

1. Apertura de sesión.
2. Lectura de Agenda.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Visitas.
5. Elección del Bufete Directivo.
6. Turno de vocales.
7. Turno del director.
8. Cierre de sesión.

Desarrollo de la Agenda

1. Apertura de Sesión.

La presidenta por edad **Sra. Elvira Mateo** dio apertura a los trabajos de esta sesión a las **8:38 A.m.**

2. Lectura de Agenda.

Fue conocida la agenda pautada para esta sesión y aprobada a unanimidad.

3. Lectura de Correspondencia.

No hubo correspondencia.

4. Visitas.

No hubo visitas.

5. Elección del Bufete Directivo.

Se eligió el bufete de elección para el nuevo concejo municipal:

Presidenta por edad **Sra. Elvira Mateo**, secretaria por edad **Sra. Dayana Aquino** y el **Sr. Yude Solano** miembro.

El **Sr. Yude Solano** abordó que todo ha sido en armonía y propuso que sea la **Licda. Dayana Aquino** quien presida el concejo durante el periodo **2023-2024**.

La **Licda. Dayana Aquino** dijo que puede seguir haciendo un buen trabajo en la presidencia del Concejo, que hay que trabajar siempre en conjunto y que acepta la propuesta del vocal. Así mismo propuso al **Sr. Yude Solano** como vicepresidente del concejo.

La **Sra. Elvira Mateo** dijo que está de acuerdo con las propuestas y que hay que trabajar siempre de la mano con el director para el bienestar del distrito.

Fue aprobada a unanimidad la propuesta del vocal **Sr. Yude Solano**, resultando electa como presidenta del concejo la **Licda. Dayana Aquino** y la propuesta de la **Licda. Dayana Aquino** de que el **Sr. Yude Solano** sea el vicepresidente del concejo de esta junta.

6. Turno de vocales.

No se abordaron turnos.

7. Turno del director.

No se abordaron turnos.

8. Cierre de sesión.

Fueron cerrados los trabajos de esta sesión a las **8:56 Am.** En presencia de todos los que la iniciaron.

Elvira Mateo

Sra. Elvira Mateo
Presidenta del bufete de edad



Dayana Aquino

Sra. Dayana Aquino
Secretaria del bufete de edad

Valeria Ureña Moreno

Sra. Valeria Ureña Moreno
Secretaria del Concejo de Vocales





JINOVA
Junta Distrital
Abierta y Participativa
Gestión 2020-2024

Acta No.9-2023

Acta de Sesión Ordinaria Realizada el día Jueves 18 del Mes de Mayo del año 2023.

En la sala de sesiones de la Honorable Junta del Distrito Municipal de Jinova, Municipio de Juan de Herrera, Provincia San Juan, Republica Dominicana, se reunieron en Sesión Ordinaria en presencia de quien suscribe; **Sra. Valeria Ureña Moreno**; Secretaria del Concejo de Vocales, el Director: **Sr. Aneuri Cordero Mateo**, la Licda. **Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales y el **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales.

Agenda

1. Apertura de sesión.
2. Lectura de Agenda.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Visitas.
5. Instituir los bomberos de Jinova.
6. Traspasos de solares.
7. Caso vertedero municipal.
8. Turno de vocales.
9. Turno del director.
10. Cierre de sesión.

Desarrollo de la Agenda

1. Apertura de Sesión.

La presidenta del concejo de vocales **Licda. Dayana Aquino** dio apertura a los trabajos de esta sesión a las **9:28 Am.**

2. Lectura de Agenda.

Fue conocida la agenda pautada para esta sesión y aprobada a unanimidad por los presentes.

3. Lectura de Correspondencia.

- **Ratificación de medidas del señor Gustavo Herrera:** El inspector de la junta fue y midió el solar del señor y los solares que están alrededor y dijo que el solar tiene una medida y el documento otra, por lo que hay un error y que solicita a la junta que se arregle el documento con la medida de su solar.

El director y el concejo de vocales aprobaron que se ratifique la medida del solar del señor Gustavo Herrera.

- **Solicitud de Aprobación de Plano para fines de Urbanización:** Los señores **Federico E. Sanchez y Zoila Altagracia Sanchez Fleury**, enviaron esta solicitud donde hacen entrega de la totalidad del área que le corresponde en las parcelas **19-B-2-B-2 y 19-B-2-B-3** del **D.C.2** de San Juan de la Maguana a la Junta Distrital de Jinova en la **Manzana L**, que se encuentra en la parcela **19-B-2-B-3**, identificada con los **solares No.3, 4,5,6,9 y 10**, con un área total de 1,200 metros cuadrados, distribuyéndose en solares de 10x20 metros cuadrados, representando cada solar 200 metros.

La sindicatura y el Concejo de Vocales no están de acuerdo en recibir los solares de los señores **Federico E. Sanchez y Zoila Altagracia Sanchez Fleury**, porque quedaron en un acuerdo que los solares estén juntos y que sean del 1 al 6, debe darse en el mismo orden.

4. Visitas.

No hubo visitas.

5. Instituir los bomberos de Jinova.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** solicito al concejo de vocales instituir los bomberos de Jinova, y dijo que el sello ya se mandó hacer.

La **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales dijo que el primer paso es instituir los bomberos y crear la conformación del personal.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordo que esa etapa vendrá que ahora es que se instituya los bomberos, tener el sello y que cuando la obra este 100% concluida se pone el personal.

El **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que todo lo que viene para el desarrollo de Jinova y resolver los problemas el concejo le da su apoyo. Asi mismo dijo que se van a dar los pasos que haya que dar para que el cuerpo de bombero funcione con eficiencia y está de acuerdo con la solicitud del director.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordo que en otra sesión se van a reunir para lo que es el personal y que tienen que ser personas que estén a disposición y dar el servicio, que apuesta a que se cree un equipo de trabajo para beneficio del cuerpo de bomberos y que el personal que dirija los bomberos tenga las capacidades, las competencias y destrezas. Asi mismo dijo que el ayuntamiento no tiene que ver nada con el pago, comida y combustible de los bomberos.

La **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales abordo que se auto gestionan recursos y que esperan que los bomberos no sea una carga para el ayuntamiento y que más adelante se reúnan para aportar idea y la conformación del cuerpo de Bomberos.

Fue aprobado por los miembros del Concejo de Vocales instituir los bomberos de Jinova.

6. Traspasos de solares.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordó que esta es una situación que ya se conoce de las casitas de Sosa, dijo que ya se tiene el documento de esos solares y que el jurídico va a trabajar en eso.

El **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que hay personas que han vendido y que la institución tiene conocimiento de esos casos.

7. Caso vertedero municipal.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordó que se buscó una alternativa y que no es la porción que se tenía para el vertedero, que acordó de manera verbal que se iba a buscar un espacio y que ese espacio será tratado. Así mismo dijo que fue con el personal de Medio Ambiente a ver opciones porque se tiene que rentar un nuevo espacio, que ha recibido presión para que la basura se deposite en un hoyo. Dijo que le han prestado un terreno y que ya tienen un mes usándolo pero que no se ha acordado pago con el Señor **Héctor Encarnación**.

El **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que se siente preocupado por ese tema de la basura y porque ya se tiene un mes depositando desechos en ese terreno y no se sabe el monto que esa persona pueda pedir, que quizás ese señor no sabe la realidad del ayuntamiento. Así mismo dijo que ya después de tener un mes depositando la basura ese puede ser el lugar para seguir depositando pero que hay que ver la cantidad por si no se puede llegar a un acuerdo, pero que si está dentro de la posibilidad se puede ver terreno para comprarlo, porque a veces se va mas pagando arriendo.

El señor **Héctor Encarnación** llegó a la sesión y el Director y el Concejo de Vocales le agradecieron por colaborar con la comunidad y permitir que se tire la basura en un terreno de él sin ningún tipo de acuerdo.

El señor **Héctor Encarnación** abordó que él le gusta ser solidario y que si tiene que ayudar en alguna situación lo hará y que le dijo al director que resuelvan y ya luego llegaban a un acuerdo. Así mismo dijo que antes él recibía un beneficio porque él rentaba ese espacio y que él le propone al ayuntamiento que lo rente por dos años.

El Sr. **Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que se llegue a un acuerdo de un tiempo más largo y que cada 5 años se renueve y llegar a un acuerdo de pagos.

La Licda. **Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales abordó que se está usando ese espacio a modo de experimento por medio ambiente.

El señor **Héctor Encarnación** abordó que puede arrendar dos años solamente, el primer año a **RD\$125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos)** y el segundo año esa cantidad subiendo el 10%.

El Sr. **Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que hay que evaluar para ver si se puede comprar 10 o 12 tareas de tierras, que arrendar sería una carga muy fuerte para la institución.

El Director Sr. **Aneuri Cordero Mateo** abordó que comprar un terreno para un vertedero hay que crearle la condición, hacer caminos y que un incendio de un vertedero sería un incendio de montañas. Así mismo dijo que si el señor puedes bajar el monto y si se tiene la opción de vender.

El señor **Héctor Encarnación** dijo que solo la puede arrendar, que puede bajar el primer año a **RD\$100,000.00 (Cien Mil Pesos)** y el segundo año esa cantidad subiendo el 10%.

El Sr. **Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que se vean otros terrenos cerca del espacio del señor para ver si se puede comprar. Así mismo

dijo que se analice y se busque otra opción porque es un monto demasiado alto el que el señor está pidiendo por arrendar.

El Director y el Concejo de Vocales quedaron de acuerdo en tratar este tema en otra sesión.

8. Turno de vocales.

No se abordaron turnos.

9. Turno del director.

No se abordaron turnos.

10. Cierre de sesión.

La presidenta del concejo procedió al cierre de la sesión siendo las **11:58 Am.**

Dayana Aquino F.

Licda. Dayana Aquino
Presidenta del concejo



Valeria Ureña Moreno

Sra. Valeria Ureña M.
Secretaria del concejo





JINOVA

Junta Distrital
Abierta y Participativa
Gestión 2020-2024

Acta No.10-2023

Acta de Sesión Extraordinaria Realizada el día Martes 23 del Mes de Mayo del año 2023.

En la sala de sesiones de la Honorable Junta del Distrito Municipal de Jinova, Municipio de Juan de Herrera, Provincia San Juan, Republica Dominicana, se reunieron en Sesión Extraordinaria en presencia de quien suscribe; **Sra. Valeria Ureña Moreno**; Secretaria del Concejo de Vocales, el Director: **Sr. Aneuri Cordero Mateo**, la **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales, el **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales y la **Sra. Elvira Mateo** vocal de esta junta.

Agenda

1. Apertura de sesión.
2. Solicitud de transferencia para arreglar camión de basura.
3. Cierre de sesión.

Desarrollo de la Agenda

1. Apertura de Sesión.

La **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales dio apertura a los trabajos de esta sesión a las **9:45 A.M.**

2. Solicitud de transferencia para arreglar camión de basura.

El Sr. **Aneuri Cordero Mateo** director de la Junta le comunico al concejo de vocales la situación que se está pasando con el camión y dijo que están parado los servicios de la recogida de basura porque el camión necesita una transmisión. Asi mismo la propone que se le autorice al equipo financiero de la Junta Distrital hacer la transferencia de la Cuenta de Gastos Personal equivalente a **RD\$37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos)** a la Cuenta de Inversión para la compra y pago de mano de obra de la transmisión del camión de la institución cotizada en **RD\$103,000.00 (Ciento Tres Mil Pesos)** de manera que podamos continuar brindando el servicio de la recogida de basura en el distrito.

El Sr. **Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que está de acuerdo que los servicios de la recogida de la basura no pueden parar, que es una necesidad.

La **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales dijo que también está de acuerdo que se tienen que seguir brindando ese servicio.

La **Sra. Elvira Mateo** vocal de esta junta dijo que está de acuerdo con la propuesta del director.

Fue aprobada a unanimidad por el Concejo de Vocales la propuesta de que se le autorice al director y al equipo financiero de la Junta Distrital hacer la transferencia de la Cuenta de Gastos Personal equivalente a **RD\$37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos)** a la Cuenta de Inversión.

3. Cierre de sesión.

La **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales procedió al cierre de la sesión siendo las **10:48 A.m.**

Dayana Aquino F.

Licda. Dayana Aquino
Presidenta del concejo



Valeria Ureña Moreno

Sra. Valeria Ureña M.
Secretaria del concejo





JINOVA

Junta Distrital
Abierta y Participativa
Gestión 2020-2024

Acta No.11-2023

Acta de Sesión Ordinaria Realizada el día Jueves 15 del Mes de Junio del año 2023.

En la sala de sesiones de la Honorable Junta del Distrito Municipal de Jinova, Municipio de Juan de Herrera, Provincia San Juan, Republica Dominicana, se reunieron en Sesión Ordinaria en presencia de quien suscribe; **Sra. Valeria Breña Moreno**; Secretaria del Concejo de Vocales, el Director: **Sr. Aneuri Cordero Mateo**, la **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales, el **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales y la **Sra. Elvira Mateo** vocal de esta junta.

Agenda

- 1. Apertura de sesión.**
- 2. Lectura de Agenda.**
- 3. Lectura de Correspondencia.**
- 4. Visitas.**
- 5. Solares.**
- 6. Situación de muros en el Distrito.**
- 7. Situación del vertedero.**
- 8. Turno de vocales.**
- 9. Turno del director.**
- 10. Cierre de sesión.**

Desarrollo de la Agenda

1. Apertura de Sesión.

La presidenta del concejo de vocales **Licda. Dayana Aquino** dio apertura a los trabajos de esta sesión a las **9:50 Am.**

2. Lectura de Agenda.

Fue conocida la agenda pautada para esta sesión y aprobada a unanimidad por los presentes.

3. Lectura de Correspondencia.

- **Ratificación de medidas del señor Simón Ureña Payano:** Solar ubicado frente al Pley.

El director y el concejo de vocales aprobaron que se ratifique la medida del solar del señor **Simón Ureña Payano.**

4. Visitas.

No hubo visitas.

5. Solares.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** dijo que ha escuchado que van a urbanizar al lado del Edén en Jinova abajo, pero que no se sabe quién es el propietario.

La **Sra. Elvira Mateo** vocal de esta junta abordó que vio un letrero en ese lugar que van a vender solares.

La **Licda. Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales dijo que se haga valer la ley y que al ayuntamiento le entreguen lo que le corresponda.

El **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que la ley es muy amplia y que hay una serie de servicios que, aunque no le correspondan al ayuntamiento, el ayuntamiento tiene que ayudar. Así mismo dijo que hay que ser flexible cuando se acercan a esta institución porque hay en terreno que los

propietarios lo han urbanizado y que hay terreno que lo han vendido de forma discreta y no han venido al ayuntamiento.

El agrimensor **Francis Romero Gómez** estuvo presente, mostro un plano del terreno, dijo que el propietario se llama **Felito Mateo** y dijo que en ese terreno hay un total de 114 solares y que ocho de esos están de 400 metros porque no son para venderlo, sino para ellos dividírselo en familia y que esos están en la parte de adelante.

El Sr. **Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que en el plano mostrado la calle se ve muy estrecha, que ambas partes tienen que soltar más para que sea más amplia.

El agrimensor **Francis Romero Gómez** dijo que esa calle tiene cuatro metros y ellos dejaron otro metro más.

El Director Sr. **Aneuri Cordero Mateo** abordó que al ayuntamiento no le puede tocar todo en la parte final porque es para hacer obras del dominio público.

El agrimensor **Francis Romero Gómez** dijo que los agrimensores y propietarios es que deciden donde se le entrega al ayuntamiento pero que hay que firmar acuerdos donde diga que se va a construir en el lugar que se entrega, ya sea una cancha o un parque. Así mismo dijo que se tiene contemplado entregar 12% a 15% y que nunca se ha llegado a 12%.

El Director Sr. **Aneuri Cordero Mateo** dijo que el ayuntamiento puede donar del espacio que se le entregue que no es obligado hacer lo que se firme en un papel.

La Licda. **Dayana Aquino** presidenta del concejo de vocales abordó que se lleve la propuesta del 15% y que los propietarios envíen su propuesta.

El Sr. **Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales abordó que los únicos que han venido antes de abril el espacio son estas personas y que propone que se le entregue un 12% no menos de eso, dijo que hay que ser flexible.

El agrimensor **Francis Romero Gómez** dijo que esa propiedad no es de una sola persona que es de varios, que hará análisis y volverá a la institución tomando en cuenta la propuesta.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** solicitó al Concejo de Vocales la aprobación de los solares que los señores **Federico E. Sanchez y Zoila Altagracia Sanchez Fleury** entregaron a este ayuntamiento.

Se aprueba a unanimidad el proyecto de los señores **Federico E. Sanchez y Zoila Altagracia Sanchez Fleury**.

El director informó acerca de los tres solares que corresponden al ayuntamiento en el terreno de **Severiano Hernández Beltrez** y dijo que tienen 107, 121 y 177 metros.

6. Situación de muros en el Distrito.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** dijo que se le han acercado varias personas para decirle que hay exceso de muros en el Distrito, así mismo dijo que se evalúe para eliminar algunos, que en el liceo hay tres muros y que con dos es suficiente.

El **Sr. Yude Solano** vicepresidente del concejo de vocales dijo que las cosas se hacen en beneficio de la comunidad y que él forma parte de la Junta de Vecinos y que hay en parte que están porque se necesitan y que está de acuerdo con que se elimine uno de los que están en el liceo, el que está en el Higo con dirección a Sosa se ponga un poquito más para atrás porque está en la misma curva y los que están en Sosa se arreglen y se pinten.

El director y el concejo de vocales quedaron de acuerdo que se elimine uno de los tres muros que están en el Liceo de Jinova.

7. Situación del vertedero.

El Director **Sr. Aneuri Cordero Mateo** abordó que hay que buscarle solución a ese problema del vertedero.

El Sr. Yude Solano vicepresidente del concejo de vocales dijo que la sociedad va a cuestionar mucho si se arrienda ese terreno del señor Héctor Encarnación por ese monto que él está pidiendo.

El Director Sr. Aneuri Cordero Mateo abordó que el señor Héctor Encarnación no ha cambiado su propuesta de la cantidad del arriendo. Así mismo dijo que se le proponga arrendar el vertedero por dos años por un monto de **RD\$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos)**.

El Sr. Yude Solano vicepresidente del concejo de vocales dijo que se le ofrezca menos de esa cantidad y que si queda de acuerdo en esa cantidad se le arriende.

El director y el concejo de vocales quedaron de acuerdo en proponerle al señor Héctor Encarnación, que arriende el terreno para el vertedero a esta institución por dos años por un monto de **RD\$130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos)**.

8. Turno de vocales.

El Sr. Yude Solano vicepresidente del concejo de vocales dijo que se va a dañar la calle en Sosa por un tubo que hay dañado.

9. Turno del director.

El Director Sr. Aneuri Cordero Mateo dijo que se le buscara la solución a ese tubo que está dañado en Sosa.

10. Cierre de sesión.

La presidenta del concejo procedió al cierre de la sesión siendo las **12:46 Pm.**

Dayana Aquino J.

Licda. Dayana Aquino
Presidenta del concejo



Valeria Ureña Moreno

Sra. Valeria Ureña M.
Secretaria del concejo





Junta Distrital
Abierta y participativa
Gestión 2020-2024
Municipio de Juan Herrera, Provincia San Juan

RESOLUCION NO. 09-2023

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 52, letra f, de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional Y los Municipios, el Concejo de Regidores, tiene facultad para: "La aprobación de los reglamentos y ordenanzas municipales a iniciativa propia de la sindicatura y de las instancias sociales que esta ley y otra le otorguen derecho a presentar iniciativas".

CONSIDERANDO: Que el 24 de Abril, es día de los Ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el art 59 de la Ley 176-07 establece que los Acuerdos del concejo municipal se adoptan como regla general por mayoría absoluta o simple de los miembros presentes.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional Y los Municipios.

OIDO: El planteamiento del Honorable Director de la Junta Distrital.

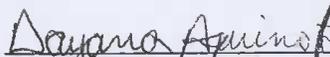
OIDO: El parecer de los Honorables Vocales.

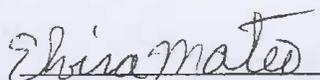
RESUELVE:

PRIMERO: Declarar, como al efecto se declara, el lunes 24 de Abril del año 2023, día de **REGOCIJO MUNICIPAL** (No laborable) a propósito de la invitación a los actos de Rendición de Cuentas.

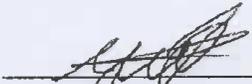
SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la administración municipal para su ejecución.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Distrital de Jinova, Municipio Juan de Herrera, Provincia San Juan, en Sesión Ordinaria, a los 20 días del mes de Abril del año 2023.

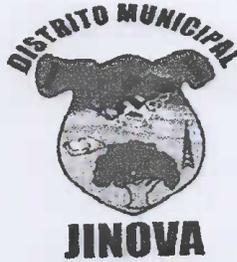

Licda. Dayana Aquino
Presidenta del concejo


Sra. Elvira Mateo
Vocal




Sr. Yude Solano Pérez
Vice-presidente


Sra. Valeria Ureña Moreno
secretaria del concejo



Junta Distrital
Abierta y participativa
Gestión 2020-2024
Municipio de Juan Herrera, Provincia San Juan

RESOLUCION NO. 10-2023

CONSIDERANDO: Que el art 59 de la Ley 176-07 establece que los Acuerdos del concejo municipal se adoptan como regla general por mayoría absoluta o simple de los miembros presentes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos deben trabajar para el funcionamiento e instituciones de socorro en cada territorio.

CONSIDERANDO: Que el Distrito Municipal como comunidad en desarrollo y crecimiento carece de equipos de primeros auxilios.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional Y los Municipios.

OIDO: El planteamiento del Honorable Director de la Junta Distrital.

OIDO: El parecer de los Honorables Vocales.

RESUELVE:

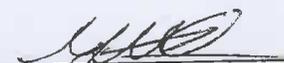
ARTICULO UNICO: Instituir el Cuerpo de Bombero Municipal.

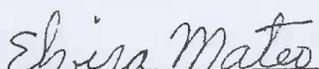
Dada en la sala de sesiones de la Junta Distrital de Jinova, Municipio Juan de Herrera, Provincia San Juan, en Sesión Ordinaria, a los 18 días del mes de Mayo del año 2023.

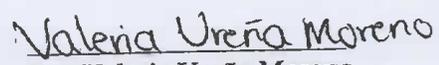
FIRMADO:


Licda. Dayana Aquino
Presidenta del concejo




Sr. Yude Solano Pérez
Vice-presidente


Sra. Elvira Mateo
Vocal


Sra. Valeria Urefia Moreno
secretaria del concejo



Junta Distrital
Abierta y participativa
Gestión 2020-2024
Municipio de Juan Herrera, Provincia San Juan

RESOLUCION NO. 11-2023

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital es el órgano de gobierno del Distrito y está constituida por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denomina Junta de Vocales y estará integrado por los vocales y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el director/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de Republica y la Ley que lo regula.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen que velar por el bien de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que el art 59 de la Ley 176-07 establece que los Acuerdos del concejo municipal se adoptan como regla general por mayoría absoluta o simple de los miembros presentes.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional Y los Municipios.

OIDO: El planteamiento del Honorable Director de la Junta Distrital.

OIDO: El parecer de los Honorables Vocales.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar como al efecto se autoriza al director Aneuri Cordero y al equipo financiero de la Junta Distrital hacer la transferencia de la Cuenta de Gastos Personal equivalente a RD\$37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos) a la Cuenta de Inversión para la compra y pago de mano de obra de la transmisión del camión de la institución cotizada en RD\$103,000.00 (Ciento Tres Mil Pesos) de manera que podamos continuar brindando el servicio de la recogida de basura en el distrito.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Distrital de Jinova, Municipio Juan de Herrera, Provincia San Juan, en Sesión Extraordinaria, a los 23 días del mes de Mayo del año 2023.



Dayana Aquino F.
Licda. Dayana Aquino
Presidenta del concejo

FIRMADO:

[Signature]
Sr Yude Solano Pérez
Vice-presidente



Elvira Mata

[Signature]



Junta Distrital
Abierta y participativa
Gestión 2020-2024

Municipio de Juan Herrera, Provincia San Juan

RESOLUCION NO. 12-2023

CONSIDERANDO: Que la Junta Distrital es el órgano de gobierno del Distrito y está constituida por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denomina Junta de Vocales y estará integrado por los vocales y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el director/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones y estarán interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de Republica y la Ley que lo regula.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos están en el deber de motivar los proyectos de urbanización en cada territorio.

CONSIDERANDO: Que la Junta distrital de Jinova debe promover los proyectos que sirvan para el crecimiento urbano de su territorio.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen que velar por el bien de la comunidad.

CONSIDERANDO: Que el art 59 de la Ley 176-07 establece que los Acuerdos del concejo municipal se adoptan como regla general por mayoría absoluta o simple de los miembros presentes.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional Y los Municipios.

OIDO: El planteamiento del Honorable Director de la Junta Distrital.

OIDO: El parecer de los Honorables Vocales.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar como al efecto se aprueba el proyecto de urbanización a los señores Federico E. Sánchez Fleury y Zoila Altagracia Sánchez Fleury y estos se comprometen a otorgar la totalidad del área que le corresponde en las parcelas 19-B-2-B-2 y 19-B-2-B-3 del D.C.2 de San Juan de la Maguana a la Junta Distrital de Jinova en la Manzana L, que se encuentra en la parcela 19-B-2-B-3, identificada con los solares No.3, 4,5,6,9 y 10, con un área total de 1,200 metros cuadrados, distribuyéndose en solares de 10x20 metros cuadrados, representando cada solar 200 metros.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Distrital de Jinova, Municipio Juan de Herrera, Provincia San Juan, en Sesión Ordinaria, a los 15 días del mes de Junio del año 2023.

Dayana Aquino
Licda. Dayana Aquino
Presidenta del concejo



[Signature]
Sr. Yude Solano Pérez
Vice-presidente

